

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4047 *VOTORANTIM CEMENTOS ESPAÑA, S.A. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA SUR, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el 8 de Junio de 2023, la Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad VOTORANTIM CEMENTOS ESPAÑA, S.A. ("VCE") así como el Socio Único ejerciendo las competencias de la Junta General extraordinaria de la mercantil SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA SUR, S.L.U. ("SFYMS"), acordaron la fusión por absorción de SFYMS por VCE.

Se hace constar expresamente que asiste a los accionistas y socios, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la referida operación de fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores de cada una de dichas sociedades a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la LME.

Vigo y Málaga, 8 de junio de 2023.- El Secretario no Consejero de los Consejos de Administración tanto de la sociedad Votorantim Cementos España, S.A., así como de la mercantil Sociedad Financiera y Minera Sur, S.L.U, Don Eduardo Pérez Vila.

ID: A230023186-1